

Bogotá, D.C., 14 de septiembre de 2020

**A TODOS LOS INTERESADOS Y PROPONENTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
DE CONTRATISTAS CMA-6-2020.**

ASUNTO: Notificación del Auto Admisorio de Tutela del once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020) proferido por el Juzgado Segundo De Familia de Valledupar – Cesar interpuesta por el señor ÁLVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ contra MINISTERIO DEL DEPORTE y JAIME ARTURO GUERRA RODRIGUEZ, secretario general Ministerio de deporte (Ordenador del Gasto), FABIAN ANDRES VALLEJO PACHON, VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S., por la presunta vulneración a sus derechos fundamentales al debido proceso administrativo, igualdad y petición; concurrentes con los principios de la contratación estatal, concretamente los de publicidad, transparencia, imparcialidad, economía y selección objetiva.

El Ministerio del Deporte -MINDEPORTE-, en cumplimiento del numeral segundo del Auto del 11 de septiembre de 2020 proferido por el Juzgado Segundo De Familia de Valledupar – Cesar, mediante el cual se admitió la demanda interpuesta contra la Entidad y otros por el señor ÁLVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ, **procede a dar publicidad del mismo**, a interesados y proponentes del concurso de méritos CMA-6-2020, cuyo objeto fue: “*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) CANCHAS POLIDEPORTIVAS CUBIERTAS CON MÓDULOS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCATIVOS, PROGRAMA “SACÚDETE”, UBICADAS EN LOS BARRIOS HERNANDO MARÍN Y NUEVO AMANECER DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR, PROYECTOS DERIVADOS DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS NÚMEROS 865 Y 868 DE 2019.*”.

Lo anterior, para que intervengan en el trámite de la presente acción constitucional si a bien lo tienen. Se informa que para ejercer el derecho de defensa cuentan con el correo electrónico del Juzgado: j02fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Se publica auto admisorio de la Tutela No. 2020-155

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL

